

ACTA N°#17

REUNIÓN ORDINARIA INFORME 2018

En la ciudad de Loja, de la provincia Loja, República de Ecuador, a los 10 días del mes de Abril del 2019 siendo las 12:00 de la Tarde, previa convocatoria escrita firmada por el Representante Legal de la Sociedad el día 01 de Abril del 2019, se reunieron de manera Ordinaria en la el local de la compañía ubicado en la provincia de Loja, cantón Loja, parroquia El Sagrario, calle: Juan José Peña numero: 07-52 intersección: 10 de agosto referencia ubicación: a 100mts. al colegio la Dolorosa celular: 0991848840 teléfono domicilio: 072584374 email: pavelvale@hotmail.com, los socios únicos de la compañía "CUADRICAR RENT A CAR CIA. LTDA.", para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del Gerente y de la Administración.
4. Revisión y aprobación de Estados Financieros.
5. Propuestas varias.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se constató la presencia de los socios, así:

SOCIOS	%	VALOR APORTES
ESPINOZA ROMERO CLOTARIO ANTONIO	90.00	360,00
ESPINOZA SANCHEZ JUAN PABLO	10.00	40,00
TOTAL	100.00	400,00

Estando presentes la totalidad de los socios la Junta puede deliberar y decidir

3. Aprobación del orden del día.

Toma la palabra el señor ESPINOZA SANCHEZ JUAN PABLO representante legal de la sociedad, quien solicita se proceda a la aprobación del orden del día fijado. El orden del día fue aprobado por unanimidad.

4. Informe del Gerente y de la Administración.

El representante legal de la sociedad, presenta el informe de la administración, en el cual señala que ha evolucionado positivamente, cumpliéndose todas las metas previstas. El informe del Gerente y de la Administración fue aprobado por unanimidad.

5. Revisión y aprobación de Estados Financieros.

Se presenta por parte del señor ESPINOZA SANCHEZ JUAN PABLO, representante legal de la sociedad, los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018. Dichos balances son satisfactorios teniendo en cuenta que presentan ganancias para la empresa con crecimiento progresivo. Los estados financieros son aprobados por unanimidad.

7. Propuestas varias.

Se presentaron propuestas.

La secretaria procede a la elaboración y la lectura de la presente acta, la cual es aprobada por la totalidad de los socios. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:30 de la Tarde del día 10 de Abril del 2019, en constancia firman.

ESPINOZA SANCHEZ JUAN PABLO  
Gerente – General  
C.C. 1103744213

ESPINOZA ROMERO CLOTARIO ANTONIO  
Secretario  
C.C. 1101037297

El presente documento es fiel copia de su original tomado del libro de actas.

Señora Secretario  
ESPINOZA ROMERO CLOTARIO ANTONIO

resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo recedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de CUADRICAR RENT A CAR CIA LTDA., por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

7. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectuamos una valuación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2018. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2018.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Loja, 10 de Abril del 2019

Atentamente,

Cpa. Lcda. Karla P. Duche D.

**COMISARIA**